



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de marzo de 2021.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría de Jurisprudencia-,

- 1 prosecretario jefe

+ 1 secretario letrado

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional; efectuar la siguiente promoción en la dotación de Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría de Jurisprudencia-,

SECRETARIO LETRADO: en el cargo creado en el punto 1º de la presente, a la actual prosecretaria letrada, doctora Alejandra SICARDI.

PROSECRETARIO LETRADO: en cargo vacantes disponibles, a la actual subsecretaria administrativa, doctora María Cecilia HORTON y a la actual prosecretaria de cámara adscripta doctora Silvina VOCOS QUIROGA.

Regístrese, hágase saber y archívese.